UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUL. 2016

Visto el expediente administrado, sobre rectificación de nombre de la Resolución Rectoral N° 483-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 483-2016-UNSCH-R, de fecha 08 de julio de 2016, se otorgó Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con registro N° 04130, de fecha 13 de julio de 2016, el estudiante Iver Arturo Castro Macedo solicita la rectificación de su nombre por haber consignado de manera errónea, en la Resolución Rectoral N° 483-2016-UNSCH-R;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre del estudiante Iver Alberto Castro Macedo por el de IVER ARTURO CASTRO MACEDO, de la Resolución Rectoral N° 483-2016-UNSCH-R de fecha 08 de julio de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible] ANGO AGUILAR
Rector

Abog. C. A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. de Ciencias de la comunicación
Oficina general de Bienestar Universitario
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca